

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en su **Solicitud del Registro Padrón de Proveedores**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Los establecidos en la solicitud de registro al Padrón de Proveedores del Municipio de Querétaro del ejercicio en turno:
 - a. **PERSONAS FÍSICAS:** Nombre completo, CURP, RFC, teléfono, correo electrónico, domicilio fiscal, clave de registro patronal ante el IMSS con número de empleados registrados (en su caso) y datos bancarios (Titular de la cuenta, institución bancaria, número de cuenta, clabe interbancaria).
 - b. **PERSONAS MORALES:** Nombre completo, CURP, RFC, teléfono, correo electrónico del representante legal, nombre completo, RFC y participación accionaria de los socios, domicilio fiscal, clave de registro patronal ante el IMSS con número de empleados registrados (en su caso) y datos bancarios (Titular de la cuenta, institución bancaria, número de cuenta, clabe interbancaria).
- 2) Los derivados de los siguientes documentos solicitados como requisito:
 - a. Acta constitutiva.
 - b. Poder notarial.
 - c. Identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de conducir).
 - d. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
 - e. Balance general, estado de resultados, razón financiera de liquidez y cédula profesional del contador público que elabora.
 - f. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el SAT.
 - g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el IMSS e INFONAVIT.
 - h. Currículum de la persona física o moral.
 - i. Escrito de autorización para ser notificado a través de correo electrónico.
 - j. Escrito de presentación de fotografías del domicilio fiscal.
 - k. Comprobante del domicilio fiscal.
 - l. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Para la atención a su solicitud por parte de esta Secretaría de Administración y el área responsable que corresponda, de conformidad con en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- 2) Para que esta Secretaría pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su Solicitud, de conformidad con en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- 3) Para el registro y captura de su solicitud de registro al Padrón de Proveedores, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- 4) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 5) Cumplimiento de obligaciones de transparencia conforme al artículo 66 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 6) Para fines estadísticos, solicitudes de información a través del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como solicitudes de autoridad Competente debidamente fundadas y motivadas, para lo cual requerimos de su consentimiento:

- Autorizo.
 No autorizo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 20, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

Transferencia de datos personales.

- Para su registro y consulta en el Padrón de Proveedores del Municipio de Querétaro.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

"Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados."

Cambios al Aviso de Privacidad.

"El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/aviso-de-privacidad-transparencia/ y a través de los estrados de esta Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento."

Fecha de última actualización: Marzo del 2021

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es de responsabilidad de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro.